

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### HINOJOSAS DE CALATRAVA

##### ANUNCIO

Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 05 de mayo de 2022, la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, y de conformidad con lo dispuesto reglamentariamente, el citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento y lugares de costumbre de la Localidad; durante dicho plazo podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas en la Oficina de Secretaría General.

La modificación de que se trata se elevará a definitiva si durante el indicado plazo no se presentase reclamación alguna.

En Hinojosas de Calatrava, a 5 de mayo de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, Isabel María Mora Gómez.

**Anuncio número 1342**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>